



Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/ 464 /2014

"2014, Año de Octavio Paz"

Cuernavaca, Mor., a 18 de junio de 2014.

LIC. JULIO MITRE CENDEJAS SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS PRESENTE



ACUSE

En atención a su oficio número SE/422/2014, recibido con fecha 18 de junio de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, le informo que en relación con el "Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, que celebran por una parte, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Economía, por conducto del Instituto Nacional del Emprendedor, representado por el Lic. Enrique Jacob Rocha en su carácter de Presidente, y por la otra, el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, representado por el C. Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado, asistido por los CC. Jorge Vicente Messeguer Guillén, Secretario de Gobierno; Adriana Flores Garza, Secretaria de Hacienda y Julio Mitre Cendejas, Secretario de Economía, respectivamente, a quienes en lo sucesivo se les denominará en orden indicado como "INADEM" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", no se encuentran dentro de los supuestos previstos por el artículo 11 de la Ley mencionada, ya que no son actos administrativos de carácter general que tengan por objeto establecer obligaciones a los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, le informo que no es procedente emitir dictamen sobre el citado Convenio y por ende no se encuentran sujetos a éste para poder ser publicados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

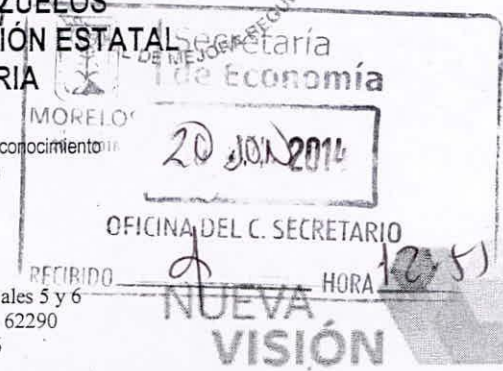
Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



CCP.- Lic. José Anuar González Olandi Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Para su conocimiento  
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin  
Archivo/minutario  
EBO/SDO/uv\*



CEMER Av. Río Mayo No. 1100, Plaza el Campanario locales 5 y 6 Col. Vistahermosa, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62290 TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56 http://tramites.morelos.gob.mx